



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL No. 048

Jueza: Dra. Gladys Josefina Arteaga Díaz

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	EXCEPCIONES	SOLICITANTE	TERMINO
N Y R	2012-00359	CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACIÓN	Resolución No. UGM 32725 de febrero 14 de 2012- JULIA ROSA FUENTES VARGAS	Excepciones Previas: <ul style="list-style-type: none">- Habérsele dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que le corresponde.- Falta de jurisdicción- Falta de litisconsorcio necesario Excepciones de merito: <ul style="list-style-type: none">- Falta de legitimación en la causa por pasiva- Cobro de lo no debido- Inexistencia de la obligación	APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA JULIA ROSA FUENTES VARGAS	3 DIAS

SECRETARÍA. Con el fin de dar a conocer a las partes, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 175 Parágrafo 2º CPACA, SE FIJA hoy DOS (02) SEPTIEMBRE de 2013 siendo las 8: 00 a.m el presente TRASLADO SECRETARIAL por el término de tres (3) y se DESFIJARA el cuatro (04) de SEPTIEMBRE de 2013 a las 6:00 p.m.


LUIS ENRIQUE OÑÁ PADILLA
Profesional Universitario